

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6981 *LIMPIEZAS DEYSE, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 NET BRILL, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las sociedades arriba citadas adoptaron el día 27 de junio de 2016, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de NET BRILL, S.L. (sociedad absorbida) por parte de LIMPIEZAS DEYSE, S.L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Los citados acuerdos de fusión han tenido como base el proyecto de fusión aprobado en fecha 13 de junio de 2016.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes.

Madrid, 27 de junio de 2016.- El Administrador único de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A160042437-1